



# PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO CULTURAL DESDE UN PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Doctorate program in cultural heritage from an international cooperation project

MARGARITA VICTORIA HERNÁNDEZ GARRIDO<sup>1</sup>, MILENE SOTO SUÁREZ<sup>1</sup>, NERIS RODRÍGUEZ MATOS<sup>1</sup>  
<sup>1</sup> Universidad de Oriente, Cuba

---

## KEYWORDS

*Doctoral program  
International cooperation  
Cultural heritage  
Interdisciplinary approach*

---

## ABSTRACT

*This work aims to reveal the context of emergence and the theoretical-methodological components of a doctoral training program on cultural heritage with an interdisciplinary approach, developed within the framework of an International Cooperation Program. In the methodological aspect, the development of a qualitative methodology was promoted without dismissing the quantitative. The impacts of the program reveal a higher level of quality of the training processes at the Universidad de Oriente, the improvement of academic and scientific skills at the service of society, as well as its contribution to the curricular and extracurricular dimensions of the undergraduate.*

---

## PALABRAS CLAVE

*Programa de doctorado  
Cooperación internacional  
Patrimonio cultural  
Enfoque interdisciplinar*

---

## RESUMEN

*Este trabajo tiene como objetivo revelar el contexto de surgimiento y los componentes teóricos - metodológicos de un programa de formación doctoral sobre patrimonio cultural con enfoque interdisciplinar, elaborado en el marco de un Programa de Cooperación Internacional. En lo metodológico, se propició el desarrollo de una metodología cualitativa sin desestimar lo cuantitativo. Los impactos del programa revelan un nivel superior de calidad de los procesos formativos en la Universidad de Oriente, el perfeccionamiento de competencias académicas y científicas al servicio de la sociedad, así como su contribución a las dimensiones curriculares y extracurriculares del pregrado.*

Recibido: 20/ 06 / 2022

Aceptado: 18/ 08 / 2022

## 1. Cooperación internacional para el desarrollo

La cooperación internacional al desarrollo comprende el conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur, de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible. (Vélez, 2011)

La narrativa de la cooperación al desarrollo se presenta como la voluntad de hacer el bien para ayudar a las poblaciones que se quedan atrás en lo que se considera la inevitable marcha de la humanidad hacia la modernidad. (Gould, 2019).

Cuba es uno de los países en vías de desarrollo en los que se ha tenido que desarrollar una política de cooperación internacional, de forma activa, responsable y basada en el respeto a los principios de la nación. La educación cubana, en especial la educación superior, es precisamente una de las principales instancias beneficiadas por esta política.

A decir de José Ramón Saborido Loidi, Ministro de Educación Superior en Cuba, en conferencia dictada en la clausura del 12 Congreso Internacional de Educación Superior, 2019, como parte de la cooperación internacional que Cuba recibe, en el último lustro se han ejecutado como promedio 30 proyectos de colaboración, con la participación de agencias de financiamiento en el exterior. Actualmente se ejecutan 22 proyectos internacionales con términos de referencia, lo cual contribuye a la elevación de la calidad de la educación superior, al mejoramiento de la infraestructura de las universidades y a la visibilidad internacional.

En el marco de dicho Congreso, se llevó a cabo el “XV Taller internacional “Junta consultiva del posgrado en Iberoamérica”, con el tema central: “Por una educación de posgrado sostenible y de calidad hacia el año 2030”, donde se ponderó, entre otros aspectos, la importancia de la formación de doctores, sus retos y perspectiva para el desarrollo, la gestión del posgrado para una educación continua y de calidad en respuesta a los Objetivos de desarrollo Sostenible (ODS) hacia el año 2030, la cooperación internacional y las alianzas interinstitucional para el desarrollo sostenible de la educación de posgrado.

En los últimos años ha cobrado un especial auge la formación de doctores en las universidades cubanas, pasando a formar parte de aquellas estrategias de gestión orientadas hacia el logro de indicadores de excelencia universitaria, la cual tiene como uno de sus indicadores fundamentales, la cantidad de doctores que conforman la comunidad académica, ya que la obtención del grado científico de doctor acredita la capacidad para enriquecer una rama de la ciencia mediante aportes teóricos y prácticos que hayan sido introducidos en la praxis social, o que demuestren las potencialidades de ser introducidos y generalizados sobre la base de una profunda argumentación y dominio del objeto de investigación. Es por eso que las universidades se empeñan hoy día por incrementar el número de profesores que ostentan este grado científico, como muestra de que su capital humano está en condiciones de asumir los retos de la actual época, condicionada por el impetuoso desarrollo de la ciencia y la tecnología.

El proceso de formación de doctores en la Universidad de Oriente, comenzó a manifestar leves muestras de consolidación desde el 2001, año en que comenzaron a incrementarse sistemáticamente las cifras de graduados y se hizo más frecuente el debate sobre este tema en facultades, departamentos docentes y centros de estudios, iniciándose la búsqueda de nuevas formas y métodos de emprender dicho proceso. Desde el año 2008 se entendió la necesidad de fortalecer los programas tutelares y curriculares colaborativos, reconociendo la importancia de la formación grupal, interactiva y colaborativa, en torno a los proyectos de investigación.

Recientemente, a partir de las indicaciones de la Comisión Nacional de Grados Científicos, máxima instancia facultada para aprobar la apertura y cierre de programas académicos de doctorado, es que se ha impulsado la creación de los programas de doctorado, considerando que la formación científica es un complejo proceso que, a partir de las exigencias de la ciencia contemporánea, debe armonizarse adecuadamente con el proceso de posgrado, ello se plasma en el Decreto-Ley 372/2019 del Sistema Nacional de Grados Científico y la Resolución 139/2019 para la Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional de grados Científicos.

En este escenario, en el año 2012, el Consejo Flamenco de Universidades Belgas (VLIR), aprueba definitivamente a la Universidad de Oriente con el Programa “La Universidad de Oriente promueve el desarrollo sostenible en el Oriente de Cuba”, al cual se subordinaron 7 proyectos investigativos, entre ellos el Proyecto 4, vinculado a los tópicos del patrimonio cultural. Entre las tareas del proyecto estuvo la elaboración de un Programa de doctorado en Patrimonio cultural. Luego de un extenso y sistemático trabajo científico – metodológico con especialistas cubanos y belgas, de áreas sociales, de las humanidades, el derecho, la arquitectura y la informática, se presenta a la Comisión Nacional de Grados Científicos de la República de Cuba, la propuesta de Programa Académico de Doctorado en Patrimonio Cultural con enfoque interdisciplinar.

El mismo tributa a los Objetivos de desarrollo sostenibles (ODS), específicamente al ODS 10: Reducción de las desigualdades internas y externas en las comunidades y las poblaciones, permitiendo el acceso a las tecnologías y al conocimiento y al ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, enfatizando en la meta 11.4 que expresa redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Asimismo, responde a los ejes estratégicos: Gobierno Socialista, eficaz, eficiente y de integración social; Potencial humano, ciencia, tecnología e innovación; Recursos naturales y medioambiente y Desarrollo humano, equidad y justicia social. Se vincula a los sectores estratégicos para la transformación productiva: Turismo, Tecnologías de la información Construcciones y las políticas: Política de Ciencia, Tecnología, Innovación y Medio Ambiente; Modelo de Gestión Económica; Política Inversionista; Política Social; Política para el Turismo; Política para el Transporte; Política para las Construcciones, Viviendas y Recursos Hidráulicos.

## 2. Metodología

La investigación adoptó un enfoque interdisciplinar. La metodología cualitativa empleada se organizó en dos etapas, una exploratoria y otra de construcción colectiva teórica – metodológica.

En la etapa exploratoria, se emplearon como técnicas:

- La entrevista a expertos: fueron entrevistados 10 especialistas, 6 directivos de importantes instituciones asociadas al quehacer en la gestión del patrimonio cultural en la región oriental y a nivel nacional y 4 expertos internacionales, con el objetivo de identificar la pertinencia de la posible propuesta de programa, los enfoques más representados y las limitaciones existentes, así como el potencial de ingreso de los profesionales pertenecientes a la Universidad de Oriente, Universidad de Las Tunas, Universidad de Guantánamo, y entidades vinculadas al patrimonio.
- El análisis de documento: se realizó una exhaustiva revisión de la literatura existente sobre la formación académica de posgrado vinculada a los tópicos del patrimonio cultural con un mapeo de los programas de doctorado existentes a nivel internacional y nacional, lo cual permitió establecer un diagnóstico que focalizó 3 aspectos fundamentales, las experiencias actuales de programas, los problemas identificados y sus causas fundamentales y los requerimientos de los programas existentes (áreas del conocimiento a la que responden, componentes teóricos y enfoques de análisis). Por otro lado, se analizaron las diferentes normativas legales que, para la República de Cuba, estaban vigentes y aquellas que se iban modificando para atemperarse a la realidad social y científica.

En la segunda fase, predominaron los talleres participativos con la asistencia de profesores de diversas áreas del conocimiento de la Universidad de Oriente, especialistas de instituciones del territorio como la Oficina del Conservador de la ciudad de Santiago de Cuba, la Dirección de Patrimonio cultural de las provincias de Santiago de Cuba, Guantánamo y Granma, Cuba, ejecutivos de los gobiernos municipal y provincial y profesores e investigadores de las universidades de Amberes y Lobaina, Bélgica. El objetivo de estos talleres fue elaborar con los participantes, de manera inclusiva, los principales componentes teóricos, metodológicos e investigativos del programa, a partir del diagnóstico establecido en la primera etapa.

## 3. Objetivo

Este trabajo tiene como objetivo revelar el contexto de surgimiento del programa de doctorado en patrimonio cultural, sus componentes teóricos – metodológicos, los problemas de interés científico y práctico que investiga, así como los principales impactos al desarrollo científico del país y otros escenarios internacionales para significar su pertinencia y desarrollo.

## 4. Análisis

El Programa de doctorado en Patrimonio cultural con enfoque interdisciplinar, se aprueba en los acuerdos del pleno de la Comisión Nacional de Grados Científicos el 11 de abril de 201, (Acuerdo 16. 474.19). y se fundamentó sobre las siguientes consideraciones:

En el país no existe ningún programa académico que diera respuesta a las problemáticas sobre el tema desde el enfoque interdisciplinar. Los temas defendidos se enmarcan en diversos programas de áreas disciplinares del conocimiento como, Ciencias sobre Arte (Universidad de las Artes), con una especialidad en Conservación del patrimonio cultural; Doctorado en Desarrollo Comunitario, (Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas); el Programa de doctorado en Ciencias Sociológicas y el Programa de doctorado en Derecho (Universidad de Oriente); el programa de doctorado en Ciencias de la información (Universidad de La Habana) y el programa de doctorado iberoamericano en gestión y conservación del patrimonio en colaboración con el Colegio San Gerónimo y la Facultad de Artes y letras, (Universidad de La Habana).

El valioso patrimonio cultural y natural que distingue a la región oriental de Cuba, con más del 50% del patrimonio declarado por la Unesco como Patrimonio de la Humanidad, que requiere de serios procesos de conservación, gestión y valorización.

La necesidad de potenciar la formación académica de gestores de políticas públicas, y actores sociales involucrados en dichos procesos, para cubrir los vacíos existentes en los análisis del tema a partir de la perspectiva planteada.

El programa, desde su primera versión, responde a las diferentes normativas, estrategias y resoluciones dictadas por la máxima instancia autorizada para tales fines y por las adecuaciones que se realizan desde la propia

institución universitaria. En la actualidad, para su desarrollo e implementación, se tiene en cuenta lo establecido en la Resolución NO.3/2020, capítulo I, artículo 1, del Presidente de la Comisión Nacional de Grados Científicos, en función de los siguientes aspectos: la propuesta se soporta en tradiciones científicas de la institución en torno a los tópicos del patrimonio cultural, se respalda por los resultados de investigaciones precedentes, publicaciones, acreditaciones y reconocimientos nacionales e internacionales; dispone de marcos teóricos – metodológicos compartidos por la comunidad científica del área del conocimiento; está basado en líneas de investigación que abordan problemas de interés científico y práctico que requieren esfuerzos necesarios para su estudio y responden a necesidades y prioridades de alcance nacional e internacional; está asociado a proyectos de investigación a los cuales se insertan los doctorandos y cuenta con las condiciones materiales, financieras, de infraestructura e información necesarias para su desarrollo.

El objetivo general del programa es formar doctores en Ciencias Técnicas y Ciencias sobre Arte con enfoque interdisciplinar, conocimiento científico actualizado y habilidades para enfrentar la gestión del patrimonio cultural como proceso integral – conocimiento, reconocimiento y salvaguarda- con el aporte de resultados científicos, atendiendo a la problemática latinoamericana y caribeña.

Los objetivos específicos del programa son, fundamentar teóricamente los hechos y bienes culturales que conforman el acervo de la historia, su memoria e identidad cultural, contribuyendo a su conocimiento y reconocimiento y elaborar propuestas de conservación, salvaguardia y gestión del patrimonio cultural, que contemplen acciones especializadas, con carácter interdisciplinar y sostenible, empleando métodos de investigación científica que demuestren la validez de dichas propuestas.

## 5. Resultados

Los resultados emanados de los debates plasmados en cartas, recomendaciones y declaraciones conforman la normativa y han contribuido a la evolución del pensamiento acerca del patrimonio cultural, el cual implica la asociación de dos conceptos “cultura y patrimonio”. El análisis de los criterios que dimanaban de los documentos internacionales evidencia la necesidad de potenciar el enfoque integrado de la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial.

La visión integrada del patrimonio corrobora que la puesta en valor y la gestión del patrimonio deben hacerse con, por y para la comunidad a la que se vincula y ante la complejidad del patrimonio cultural, los procesos de gestión deben responder a un criterio holístico que considere la sostenibilidad. Se descarta la posibilidad de considerar la tradicional esencia de los abordajes del patrimonio cultural centrada en lo artístico y arquitectónico.

En cuanto a la gestión del patrimonio, se argumenta que ha tenido distintos momentos y posiciones, desde la consideración de carga pública y social hasta la intención de evaluar su papel como recurso económico valioso en el que juega un importante rol el turismo cultural. Este proceso enfrenta nuevos retos derivados de las tensiones entre el valor simbólico y la capacidad de generación de recursos económicos del patrimonio cultural y se han aplicado dos enfoques: “convencional” y el “basado en los valores”. Ambos enfoques posibilitan determinar la significación mediante un proceso participativo en el que intervienen todos los interesados y no se excluyen mutuamente. Sin embargo, el enfoque basado en los valores adquiere cada día más importancia, en tanto, responde a la complejidad del patrimonio y considera la premisa de que los miembros de la sociedad atribuyen valores diversos al patrimonio. (UNESCO, 2014)

En virtud de lo antes expuesto el programa visualiza la investigación como eje transversal y se concibe como un espacio de construcción de conocimiento científico a partir de una visión holística e interdisciplinar del patrimonio cultural en la que confluyen diversos saberes. A su vez, potencia la formación de redes y grupos de investigación. Desde esta perspectiva se definen las siguientes líneas de investigación:

- Identificación, caracterización y valoración de bienes culturales como acervo de la memoria colectiva y la identidad: Agrupa las investigaciones que consideren como aporte fundamental el estudio de hechos que conforman la historia e identidad cultural, personalidades, estudios historiográficos, usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- a comunidades, grupos y en algunos casos individuos que los reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Asimismo, considera aspectos relativos al patrimonio cultural-natural, estudios tipológicos y del contexto físico, caracterización de bienes culturales y partes componentes, identificación de valores patrimoniales y de significación cultural, incluida la epistemología del patrimonio.
- Conservación, salvaguarda y gestión del patrimonio cultural como un proceso de desarrollo local y sostenible: Comprende investigaciones cuyo aporte fundamental proponga acciones, procedimientos, estrategias para la gestión, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización del patrimonio cultural. Asimismo, contempla investigaciones encaminadas a la conservación, gestión de riesgo, propuestas de gestión, evaluación de impacto del patrimonio cultural y educación patrimonial.

## 6. Marco teórico – metodológico del programa

Para abordar el marco teórico metodológico del programa es necesario referir que el patrimonio cultural en su más amplio sentido es a la vez un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio. (UNESCO, 2018)

Ante este panorama caracterizado por un debate diverso, una noción amplia del patrimonio, y retos para su salvaguarda, se requieren nuevas aproximaciones a su tratamiento, desde una perspectiva más amplia e interdisciplinar. Para ello, la formación, investigación e innovación son indispensables como vía para lograr profesionales altamente calificados capaces de atender las diferentes aristas con una visión holística. Es así, como le asiste a la universidad la responsabilidad de contribuir a crear una conciencia, una cultura enriquecida con un nuevo pensamiento y, seguir avanzando en el conocimiento para garantizar la preservación del patrimonio en el futuro.

De ahí que constituyen presupuestos teóricos, metodológicos y prácticos de las temáticas de investigación:

- La caracterización y valoración de bienes culturales como acervo de la historia y como parte de la memoria colectiva e identidad.
- La incorporación de un enfoque integral de la conservación, salvaguarda y gestión del patrimonio cultural como un proceso de desarrollo local y sostenible.
- La participación e implicación ciudadana en la gestión socio-cultural, con sustento en la construcción y apropiación social del conocimiento y la innovación social.
- La concepción de procesos interdisciplinarios desde la perspectiva de los saberes que ofrecen cada una de las ciencias que intervienen en el hecho cultural.
- Constituyen referentes bibliográficos indispensables para el desarrollo de las investigaciones, el marco normativo legal internacional y nacional relacionados con el patrimonio cultural, la cultura ciudades y territorios.

### 6.1. Descripción de la componente formación investigativa del programa

La resolución No. 3 del 2020, establece en su capítulo 1, artículo 5 que, los programas asumen la componente de investigación científica como principal. De ahí que, la formación investigativa constituye el eje central del programa de doctorado en Patrimonio Cultural, la cual se desarrolla desde el inicio de la incorporación del doctorando, concibe un total de 60 créditos con actividades obligatorias y opcionales, lo que representa el 60 % del total de créditos (100). Estos créditos se distribuyen en diferentes actividades como, presentaciones de resultados de investigación, publicaciones, eventos y otras actividades según se expone en la tabla 1.

Tabla 1. Relación de créditos componente investigativa

Actividades	Créditos	
	Obligatorios	Opcionales
Presentación de resultados de la investigación Hasta cuatro presentaciones: 20 créditos.	5 por cada presentación	Si realiza más presentaciones (2 créditos por cada presentación)
Publicaciones (16-20 créditos)	Publicación en sistema de indización máxima (12 créditos) Medio (8 créditos) Mínimo 4 créditos)	Si realiza más de dos publicaciones, se le otorgarán los créditos en dependencia de si la evaluación es máxima, media o mínima.
Eventos (6 a 10 créditos)	5 por cada evento internacional o nacional. 3 por otros eventos de nivel inferior.	Si participa en más eventos, los créditos dependen del nivel del evento.

Otras actividades (10 créditos) impartir clases de pregrado impartir clases de posgrado. participación en red académica dirección de tesis de maestría, especialidad y pregrado.		5 créditos por cada acción.
Otras actividades relacionadas con la investigación que permitan enfrentar y resolver problemas complejos de manera independiente		
<b>Total 60 créditos</b>	42	18

Fuente: Elaborada por Milene Soto Suarez, 2019.

El desempeño investigativo del doctorando durante el proceso de realización de su tesis debe conducir a estadios superiores en la conformación de un sistema de habilidades propio de la gestión del patrimonio cultural, que le permita enfrentar problemas y objetos de investigación cada vez más complejos, así como dirigir a otros investigadores y evaluar su desempeño.

Las investigaciones se deben vincular a proyectos de investigación que se desarrollan en las instituciones de procedencia, propios del programa y la Universidad de Oriente, proyectos con universidades extranjeras o cualquier otra variante de éstos que respondan a la línea de investigación declarada en este programa y/o a líneas de investigación de la Universidad de Oriente o centro de procedencia.

Si bien, los doctorandos pueden participar en eventos internacionales y nacionales, se potencia la participación en eventos internacionales, al otorgar 5 créditos por la presentación de ponencias en eventos internacionales en Cuba o en el extranjero. Los eventos nacionales aportan un total de 2 créditos y deben ser reconocidos en el área del conocimiento del programa y/o del doctorando.

## 6.2. Descripción de la componente teórico metodológica del programa

La componente teórico metodológica considera un total de 24 créditos (24% del total de créditos). Para obtener los créditos de la componente formación teórico- metodológica el doctorando debe demostrar dominio de los contenidos que le permitan llegar a los resultados de su investigación. Si el doctorando tiene resultados y avanza en la investigación el comité de doctorado le otorga los créditos por el dominio de la componente.

**Créditos obligatorios:** Concibe contenidos esenciales y actuales sobre el Patrimonio Cultural, metodología investigación científica sobre los que el doctorando debe adquirir y demostrar conocimientos. Considera además créditos por aprobar los exámenes de idioma extranjero, Problemas Sociales de la Ciencia y la Tecnología, acorde con lo que plantea el artículo 19 inciso b de la Resolución 3/2020.

**Créditos Opcionales:** Complementan la formación de los doctorandos, los cuales seleccionan los contenidos según sus necesidades. Considera 6 créditos totales. Estos créditos pueden obtenerse mediante los contenidos concebidos por el programa y/o mediante otras variantes de formación afines con el doctorado, previa aprobación del Comité de doctorado.

Las actividades de la componente teórico metodológica podrán ser convalidadas por diferentes modalidades entre ellas, publicaciones relacionadas con el tema, cursos de posgrados aprobados o becas nacionales o internacionales que certifiquen el aprendizaje sobre la materia, exámenes de suficiencia ante un tribunal designado por el Comité de Doctorado o los tribunales aprobados para evaluar los conocimientos en Problemas sociales de la ciencia y la tecnología y de Idioma extranjero. El doctorando deberá presentar la documentación que acredite la acción para ser valorada su aprobación por parte del Comité de Doctorado.

## 6.3. Descripción de la parte componente del programa preparación para la redacción de la tesis, predefensa y defensa

Esta componente considera un total de 16 créditos obligatorios, como se expresa en la tabla 2, cierra el ciclo de formación del doctorando, e integra la formación investigativa y teórico- metodológica, culmina con la predefensa exitosa de la tesis.

Tabla 2. Distribución de créditos del componente de preparación para la predefensa y defensa.

Actividad	Créditos	
	Obligatorios	Opcionales
Redacción y revisión de la tesis con la presentación de sus capítulos ante el grupo de investigación e integrantes del programa de doctorado	4 créditos	-
Cumplimiento de las normas de presentación y calidad de la tesis	4 créditos	-
Preparación para el debate científico en la predefensa y la defensa	4 créditos	-
Supervisión de las modificaciones de la tesis para la defensa	4 créditos	-
	16	-

Fuente. Colectivo de autores, 2019.

Para la predefensa y defensa el doctorando debe haber cumplido con los requisitos establecidos por el programa y la Comisión Nacional de Grados Científicos:

- La redacción y revisión de la tesis con la presentación de sus capítulos ante el grupo de investigación e integrantes del programa de doctorado. Previo a la entrega de la tesis que se presentará a la predefensa, el doctorando debe aprobar la sesión científica en la cual presentará los resultados de investigación ante el grupo de investigación con la participación de miembros del claustro designados por el Comité de doctorado, así como miembros del Comité de doctorado. Para la sesión científica el doctorando debe entregar tesis inicial completa.
- Cumplimiento de las normas de presentación y calidad de la tesis. La redacción y calidad del documento de tesis será supervisada por los tutores y el Comité de Doctorado y se atenderá a las normas establecidas.
- Preparación para el debate científico en la predefensa y la defensa. La preparación para el debate científico en la predefensa será supervisada en la sesión científica previa, en la cual presentará tesis con sus capítulos (tesis inicial) ante el grupo de investigación con la participación de miembros del claustro designados por el Comité de doctorado, así como miembros del Comité de doctorado. Proceso que se atenderá a las normas establecidas.
- Supervisión de las modificaciones de la tesis para la defensa. Las enmiendas realizadas a la tesis a partir de los señalamientos surgidos durante la predefensa serán supervisadas por el colectivo designado a sus efectos y validado por el Comité de Doctorado.

Los egresados del Programa de Doctorado Patrimonio Cultural pueden obtener los títulos de doctorado establecidos por la Comisión Nacional de Grados Científicos mediante acuerdo 16.474.19 del pleno de la Comisión Nacional de Grados Científicos del 11 de abril de 2019. Las denominaciones de los títulos de doctorado establecidos para el programa pueden ser los siguientes: Ciencias Técnicas y Ciencias sobre Arte.

Si bien, como se ha venido argumentando, el enfoque del programa es interdisciplinar, las titulaciones, aún adolecen de tal concepción, pues se enmarcan en los campos tradicionales del tópico, lo cual limita la inclusión de otros especialistas al programa, así como el desarrollo de investigaciones que puedan desarrollarse desde lo sociológico, jurídico, pedagógico, por citar algunos ejemplos. Las nuevas modificaciones a la ley de grado científico, podrá dar solución en algún momento, a esta contradicción. Denominación de título (s) de doctorado

Por su parte, la concepción de evaluación del programa considera la investigación científica como centro, contempla otras actividades de formación teórico-metodológica, y la preparación de la tesis, predefensa y defensa. Concibe un total 100 créditos los cuales se distribuyen según se explicitan en la tabla 3.

Tabla 3. Resumen créditos por componentes.

Componentes del PD	Créditos		Total
	Obligatorios	Opcionales	
Formación investigativa	42	18	60
Teórico -metodológico	18	6	24
Preparación para la redacción de la tesis, predefensa y defensa	16		16
Total	76	24	100

Fuente: Elaborada por Milene Soto Suárez, 2019.

Los impactos del programa se revelan en un nivel superior de calidad de los procesos formativos en la Universidad de Oriente, y el perfeccionamiento de competencias académicas y científicas al servicio de la sociedad, expresado no solo en el orden cuantitativo, sino en el cualitativo, en tanto la pertinencia y significación del mismo para la región oriental del país y Cuba, ha posibilitado una mayor contribución a los estudios del patrimonio cultural, material e inmaterial y su papel en el desarrollo local de los territorios.

Se han fortalecido los vínculos con profesores e investigadores de diferentes universidades e instituciones cubanas y extranjeras, para trascender los límites disciplinares de los estudios del tópico, (Universidad Tecnológica de La Habana- CUJAE, Universidad de las Artes, Delegación Territorial del CITMA Holguín, Asamblea Nacional) y extranjeras (Universidad de Amberes, Universidad de Lobaina, (Bélgica), Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Oviedo, (España), Universidad de Pavia (Italia), Universidad de Burdeos- Montaigne (Francia), Universidad Técnica del Norte (Ecuador) y Universidad de la Costa (Colombia). Estas instituciones aportan al programa contenidos, tutorías, sesiones científicas, predefensas, defensas, participación conjunta en eventos nacionales y otras actividades de índole promocional, científica y académica.

Se contribuye a enriquecer las dimensiones curriculares y extracurriculares del pregrado desde el vínculo de estudiantes de diferentes carreras, dígase, Arquitectura, Sociología, Historia del Arte, Derecho, informática en las investigaciones de los doctorandos aprobados por el programa.

## 7. Conclusiones

La cooperación internacional para el desarrollo se constituye en una importante herramienta para apoyar el desarrollo social y económico en países que adolecen o son insuficientes los recursos para conducir sus estrategias de desarrollo. En Cuba, para el caso específico de la Educación Superior, varios son los programas de cooperación que han tenido lugar y que han signado la elevación de la calidad de la educación superior, al mejoramiento de la infraestructura de las universidades y la visibilidad internacional de los resultados científicos en diferentes ramas del conocimiento científico.

El Programa de Cooperación Interuniversitaria Flamenca con la Universidad de Oriente, VLIR – UOS, Cuba, en particular, el Proyecto P4 VLIR en sus 2 fases, posibilitó la elaboración y desarrollo de un Programa de Doctorado en Patrimonio Cultural, que dimensiona el enfoque interdisciplinar y la investigación científica, toda vez que tiene como objetivo, formar doctores con enfoque interdisciplinar, conocimiento científico actualizado y habilidades para enfrentar la gestión del patrimonio cultural como proceso integral – conocimiento, reconocimiento y salvaguardia- con el aporte de resultados científicos, atendiendo a la problemática latinoamericana y caribeña. Los impactos del programa se expresan en un nivel superior de calidad de los procesos formativos en la Universidad de Oriente, el perfeccionamiento de competencias académicas y científicas, el fortalecimiento de relaciones interinstitucionales para el logro de un objetivo común, la salvaguardia de nuestro patrimonio cultural.

## 8. Agradecimientos

El presente texto nace de un Programa de Cooperación Interuniversitaria Flamenca con la Universidad de Oriente, VLIR – UOS, Cuba, “La Universidad de Oriente promueve el desarrollo sostenible en el Oriente de Cuba”, en particular, el Proyecto P4 VLIR “Las ciencias sociales, humanísticas y la arquitectura frente a los retos del desarrollo local en Santiago de Cuba y la región este del país. Potenciando la conservación del patrimonio”, fase I y “Salvaguardia del patrimonio cultural. Herramientas y prácticas para su gestión integrada en Santiago de Cuba y la región este del país”, fase II.



## Referencias

- Acuerdo 8625/2019 del Consejo de Ministros, Gaceta Oficial Nro. 65 Ordinaria, (GOC-2019-773-065). Cuba <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-65-ordinaria-de-2019>
- Gould, J. (2019). Development Aid. En *Pluriverse. A Post-Development Dictionary*, A. Kothari, A. Salleh, A. Escobar, F. Demaria, and A. Acosta, (Eds). Tulika Books, (pp. 34–36).
- Decreto Ley 372/2019. Sistema Nacional de Grados Científicos. Gaceta Oficial, Nro.65 Ordinaria, (GOC-2019-772-065), Cuba <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/decreto-ley-372-de-2019-de-consejo-de-estado>
- Instrucción 1/2020. Requisitos para doctorandos extranjeros. Cuba.
- Resolución 139/2019. Sobre la organización y funcionamiento del SNGC. Gaceta Oficial, Nro, 65 Ordinaria, (GOC-2019-775-065), Cuba <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/resolucion-139-de-2019-de-ministerio-de-educacion-superior>
- Resolución 140/2019. Reglamento de Posgrado. Cuba <https://cuba.vlex.com/vid/resolucion-no-140-19-810750577>
- Resolución 1/2020. Publicaciones científicas para la obtención del grado de doctor en un área del conocimiento. Cuba [http://www.fbio.uh.cu/files/Resolucion1-2020\\_PublicacionesDoctorados.pdf](http://www.fbio.uh.cu/files/Resolucion1-2020_PublicacionesDoctorados.pdf)
- Resolución 3/2020. Sobre la aprobación, modificación y cierre de los programas de doctorado por la CNGC. Cuba <https://cibamanz2021.sld.cu/index.php/cibamanz/cibamanz2021/paper/viewFile/249/187>
- 12º Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2020. AUIP - 20 de septiembre de 2019 <https://www.auiip.org/es/noticias-auiip/1876-noticias-auiip39>
- UNESCO. Patrimonio. Sostenibilidad del patrimonio, Indicadores Unesco de cultura para el desarrollo, p.132, consultado septiembre 2018, <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/.../Patrimonio.pdf>
- UNESCO. (2014). Gestión del Patrimonio mundial cultural. Manual de referencia, UNESCO / ICCROM / ICOMOS / UICN, (pp. 26), <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002267/226795s.pdf>
- Vélez, C. (2011), “Cooperación Internacional y Ayuda al Desarrollo. Gestionando la evaluación de Políticas de Cooperación al Desarrollo.” Material didáctico. IV Master en Evaluación de Políticas Públicas. Universidad Internacional de Andalucía. España. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cieiu/20141013111239/LACOOPERACIONINTERNACIONALALDESARROLLOYLAEVALUACIONDESUSPOLITICAS.pdf>